



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

ORDEN DE COMPRA No 168/2019
LIBRE GESTIÓN No 140/2019
FECHA: 02 de diciembre de 2019

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: AMBIENTE MODULAR, S.A. DE C.V. (NIT 0614-040501-102-4)

UNIDAD SOLICITANTE: **CONTABILIDAD**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL AREA DE ARCHIVO DE CONTABILIDAD, EN EDIFICIO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- SAN SALVADOR; según el siguiente detalle:	\$ 1,038.45	\$ 1,038.45
	Cortinas verticales plastificadas, estilo Toronto, color azul, con todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento, en ventanas ubicadas en Archivo de Contabilidad, ubicadas en 1er nivel del edificio, conformadas en tres cuerpos así: 1) b=4.20 mts. y h=2.10 mts; 2)b=2.20 mts. y h=2.10 mts; 3) b=5.10 mts. y h=2.10 mts. El suministro incluye: ángulos de sostén anclados, riel metálico o galería, que incluye plifón giratorio o sostenido en sus extremos por 2 cabezales, en el cual se ubican los carritos con separadores y sistema de control en el sistema de mando para facilitar la operación. Lamas de tela, con pesas plásticas y cadena de clip plástico para evitar la oxidación y alargar su duración. En la parte superior lleva una cenefa del mismo color de la tela de la cortina, sostenida por un channer panel. Garantía: 1 año por desperfectos de fábrica, no por mal uso. Plazo de entrega: 8 días calendario después de recibida la Orden de Compra. Las condiciones y especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forma parte integral de esta Orden de Compra. Administrador de la Orden de Compra: Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento.		
	SON UN MIL TREINTA Y OCHO 45/100 DOLARES		US \$ 1,038.45

Forma de pago: un solo pago, con quedan, hasta un máximo de 8 días calendario, posteriores a la recepción a entera satisfacción del suministro.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

[Firma]
Realizado
UACI



[Firma]
Vo.Bo.
Jefe Unidad de Administración



[Firma]
ADJUDICADO
Gerencia Inter



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

Rgv

RECIBIDO GERENCIA
04 DIC. 2019
Nombre: *[Firma]*